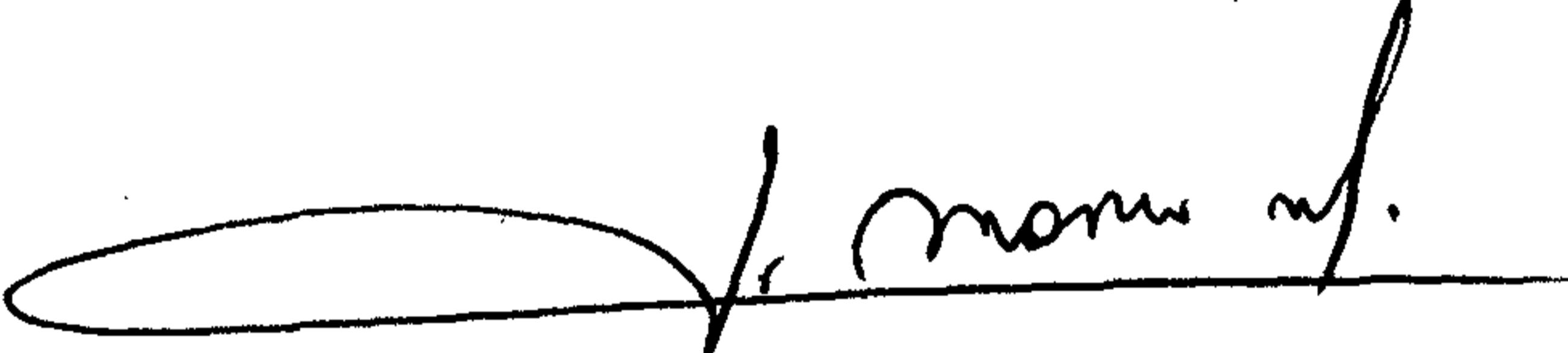


A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CONSTRUCTORA BEDIEZ S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; y en especial la parte pertinente al Artículo 321, con respecto a los Estatutos Financieros de la Compañía.

En nuestra opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes aplicadas en forma consistente en relación al periodo anterior.

Atentamente,


Ing. Com. Humberto Mancero

COMISARIO

APR. 27 1990

Guayaquil, 17 de Enero de 1990

C.C.T. file



8